



**MISIÓN PERMANENTE
DE PANAMÁ ANTE LA ONU
NUEVA YORK, USA**

MPP NY- 4/219/2025

Resolución 79/45 sobre la “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”

Opiniones de la República de Panamá, sobre el tema indicado.

- Panamá es firmante de los principales instrumentos internacionales en materia ambiental.
- Es interés prioritario de Panamá fortalecer los temas de seguridad y el accionar de la Cancillería en la participación del país en los organismos internacionales dedicados a la no proliferación de las armas nucleares y químicas y la proscripción de armas de destrucción masiva, tanto a nivel regional como global, teniendo presente un importante componente de conservación del medioambiente.
- Panamá hace un llamado a continuar trabajando de manera conjunta en las reuniones relativas a la No Proliferación y Prohibición de Armas de destrucción masiva, y se procure transversalmente la adopción de medidas que contemplen las normas ambientales pertinentes.